



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2026:

ACUERDA:

3.1.- APROBACION DEL PADRON DE IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Visto el Decreto de delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de junio de 2023, publicado en el B.O.R. de 26 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Aprobar el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2026.
- 2).- Exponer al público dicho padrón mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.
- 3).- Fijar como periodo de cobranza en vía voluntaria desde el 2 de febrero al 31 de marzo de 2026.

Haro a 21 de enero de 2026
D.E: 2026/2571. Arch.: 2017/0 - 4 5 2 03
ALCALDESA PRESIDENTA